

160855

CSN/AIN/13/IRA/1671/06



Hoja 1 de 2

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día dieciséis de noviembre dos mil seis, en OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA (OFITECO, SA), sita en Peligros (Granada)



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-4) fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía. Dirección General de la Energía, en fecha 18 de noviembre de 1999.

Que la Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

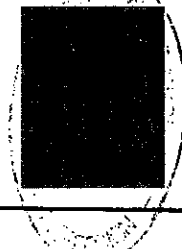
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo CPN de ref.-8586, el resto de los equipos de ref. -5507, -8444 y -8979, se encontraban prestando servicio, fuera de la instalación.
- Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, tres M-4, n.ºs. 28278, 28279, 40750; uno Xetex-415 n.º.022592, calibrados en el CIEMAT en fecha 2005.

- Disponen de Diario de Operación general de la instalación, de ref.302.1.91, y los correspondientes a los equipos, de ref: 343.4.00(-5507), 304.1.91(-8586), 303.1.91(-8444) y 239.4.93(-8979).-----
- Disponen de dos Licencias de Operador, en vigor.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a ocho usuarios, al mes de septiembre de 2006, se encontraban dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en -----
- Consta se realizan pruebas periódicas de hermeticidad y revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, por la firma , cuya última figura en fecha octubre de 2006.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 18ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de noviembre de dos mil seis.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "OFITECO, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NOTA: SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE RENOVACION O SOLICITUD CINCO (5) LICENCIAS DE OPERADOR.

Pelizos, 28 de Noviembre de 2006



SUPERVISOR IRA,